

13. A la entidad Pymes Melilla, NIF: G10520534 se le ha concedido 5 días para la subsanación de la deficiencia detectada conforme a lo señalado en la notificación enviada y notificada el 26/10/2023, a fin de presentar la documentación de subsanación, este plazo no es acumulable al plazo señalado en el punto 12.

14. La presentación de alegaciones a esta propuesta provisional implicará la no aceptación de dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. En caso contrario la presente propuesta provisional se entenderá definitiva.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 27 de octubre de 2023,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo